

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 030

CELEBRADA EL 20 DE SETIEMBRE DE 1948



Trigésima sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del veinte de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, con asistencia del señor Ministro de Educación Pública, Prof. don Uladislao Gámez, quien presidió, del señor Vice-Rector, Ing. don Arturo Tinoco, de los señores Decanos Profesora Gamboa, Ing González, Profesor Portuguez, Dr. García, Ing Baudrit, Profesor Zúñiga, el representante estudiantil de la Escuela de Farmacia, señor Tomás Guido, y el Decano y secretario General Interino, Lic. Gómez.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. El señor Vice-Rector procedió a juramentar a la señorita Mireya Hernández Vargas como Licenciada en Ciencias Físico-Química y a los señores Antonio Bermúdez Araya, Eduardo Corredera Jiménez, Guillermo Roviralta Redondo, como Ingenieros civiles; al señor don Luis Esquivel Sáenz como Contador Público.

ARTICULO 03. A fin de ejecutar lo dispuesto en el artículo veinticuatro del acta de la sesión anterior se dispone transcribirlo al Consejo Estudiantil Universitario para su conocimiento y con el ruego de que gestione lo pertinente para lograr ese propósito, y al Ecnómico don Ramón Alfaro para que proceda a hacer efectiva esa disposición.

ARTICULO 04. El Lic. Gómez manifiesta que con motivo de una reciente visita que hizo al señor Presidente de la Junta de Gobierno, don José Figueres, le había manifestado su deseo de visitar la Universidad en algún momento propicio ya que esta Institución tiene toda su simpatía y quiere personalmente enterarse de su organización y desenvolvimiento para colaborar en una forma amplia en las labores que se desarrollan. Se dispuso señalar como día adecuado para la visita, el de inauguración de la Sala Magna, que según cálculos del Ingeniero Director estará terminada a fines de octubre.

ARTICULO 05. El Prof. Zúñiga manifiesta que tal vez el acuerdo en que se suprimió el pago del sueldo de Decana a la Profesora Gamboa con motivo de su viaje al Congreso de Educadores de Venezuela, podría revocarse y ordenarse el pago de ese sueldo, ya que existe el precedente de haberse autorizado el pago de su sueldo al señor Rector y al señor Decano de la Facultad de Farmacia por el tiempo en que asistan al Congreso de Universidades que se verificará en El Salvador; que si bien en este último caso los delegados fueron enviados directamente por la Universidad y no así en el de la señorita Gamboa, es lo cierto que la misión educativa a que asistió era de grandes proyecciones y de conveniencia para el desarrollo cultural del país.

El Prof. Gómez hace ver que ese Congreso en sus conclusiones interesará fundamentalmente a la Escuela de Pedagogía y que precisamente teniendo esto en cuenta fue que el Ministerio de Educación designó como delegada a la Srta. Gamboa y sugiere que se apoye la moción del Prof. Zúñiga.

Por unanimidad se resuelve hacer pago a la Srta. Gamboa de su sueldo de Decana por el tiempo en que estuvo ausente con motivo de la verificación del citado Congreso.

ARTICULO 06. El señor Decano de la Facultad de Bellas Artes comunica que con motivo del incendio que tuvo lugar en el Colegio de Señoritas por la época de elecciones, se quemó un piano propiedad de doña Lela Castro de Jiménez que la Institución arrendaba y como todavía no se le ha comunicado a la interesada solicita se ponga en conocimiento ese suceso. Se acuerda hacerlo saber a la señora de Jiménez sugiriéndole que si es su deseo hacer la reclamación correspondiente, la dirija a esta Universidad la cual a su vez la pondrá en conocimiento del Tribunal de Reclamos de guerra para la indemnización consiguiente.

ARTICULO 07. El señor Jorge Rossi solicita permiso para retirarse de su cátedra Cooperativas, en la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales y la Facultad presenta la siguiente terna para sustituirlo por el resto del año: Omar Dengo, Gilbert Laporte, [Pbo.] Herrera. Se acuerda conceder el permiso y nombrar como sustituto por el tiempo indicado al Prof. Dengo.

ARTICULO 08. Comunica la Facultad de Farmacia que el señor Carlos Amador Mora ha llenado sus requisitos para ser juramentado como Licenciado en Farmacia. Se acuerda citarlo para su juramentación.

ARTICULO 09. Entra la Profesora Gamboa.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía presenta el plan de investigación sobre aspecto fitopatológico elaborado por el Ingeniero Raúl Granados, el cual se aprueba por el Consejo y se dispone girarle como pago por su trabajo en la ejecución de dicho plan y por medio de la Facultad correspondiente la suma de noventa colones mensuales.

ARTICULO 10. Se permite la matrícula de las señoritas María Cecilia Brenes y Virya Montero en la sección de instrumental del Conservatorio Nacional de Música durante el segundo [bimestre] por manifestar su conformidad el señor Director de esa Institución y tratarse de asignaturas de orden práctico.

ARTICULO 11. La profesora Gamboa hace devolución de un cheque de cincuenta colones girado a la orden de Julio Eduardo Arguedas por haber recibido el interesado anteriormente sus respectivos derechos de matrícula. Se acuerda entregarlo al señor Contador para los fines consiguientes.

ARTICULO 12. El Ing. González manifiesta que los ladrones despojaron su Escuela recientemente por la noche de algunos objetos de valor y además treientos cuarenta y

siete colones en efectivo que tenía en la Secretaría, y hace ver que el guarda de la Institución por falta de relojes controladores tal vez no da un rendimiento satisfactorio. Se resuelve hacer la compra de los relojes controladores encargándose de ello al ecónomo señor Alfaro.

ARTICULO 13. La Profesora Gamboa manifiesta que es preciso nombrar una comisión para que gestione el acuerdo ya tomado por el Consejo de edificar la Escuela de Pedagogía y la ciudad universitaria si es posible, en los terrenos de la finca la Caja previa donación de ella a la Universidad. Hace ver que la Escuela está en un local prestado que hay que devolver el año venidero; que se proyecta ampliar sus estudios y crear un tercer año. Dentro del plan existente de crear por parte del Gobierno Escuelas Normales regionales, la Facultad de Pedagogía tendría una labor de vinculación y estaría encargada de graduar directores, visitadores y capacitar para cargos que ameriten responsabilidad en las labores docentes. También es proyecto de la Escuela crear cursos de verano para la capacitación de maestros en servicio. Todo esto explica, será debidamente planteado al Consejo oportunamente, por ahora lo que urge es la nominación de esa comisión. Se resuelve integrar la comisión con la Profesora Gamboa, el Prof. Zúñiga, el Ing. Baudrit y el señor Ministro Prof. Gámez.

ARTICULO 14. El Sr. Ministro manifiesta que conforme a la ley, en el Consejo Superior de Educación se da cabida a un representante de las Escuelas Universitarias que otorgan títulos que capacitan para Director de Colegios y que por consiguiente en nota que ya ha remitido se pide la designación de un representante para cada una de las Escuelas de Pedagogía y Letras y Filosofía, sin perjuicio de que cuando la Escuela de Ciencias vuelva a trabajar en sus demás secciones aparte de Bacteriología, se incluya también su Delegado en el citado Consejo.

ARTICULO 15. El señor Tomás Guido explica que el Consejo Estudiantil acordó designarlo a él como Presidente y a la señorita María Eugenia Chacón como Secretaria, durante el tiempo en que duren ausentes los señores Sagot y Arauz.

ARTICULO 16. El Prof. Zúñiga manifiesta [que conforme] digo [sic.] en relación con la comunicación de la Caja Costarricense del Seguro Social a que se alude en el artículo dieciséis del acta de la sesión anterior, que fue puesta en conocimiento de la Facultad la cual nombró una comisión encargada de estudiar el problema y proponer las medidas adecuadas.

ARTICULO 17. Informando el señor Ing. Tinoco que la Casa Irwin encargada del pedido de sillas para la Sala Magna había presentado planos según los cuales las sillas que cabrían en ella eran de seiscientos cincuenta, se dispone que el Ing. Tinoco estudie esos planos y vea la causa de haberse reducido en casi ciento cincuenta sillas la cabida de la Sala Magna y procure que sean ubicados el mayor número posible de asientos.

ARTICULO 18. Se dispone pagar las siguientes partidas por traslado de alumnos de la Escuela de Pedagogía a los festejos universitarios recién pasados treinta y cinco colones, cuarenta y siete colones, y noventa y cuatro colones sea en total ciento setenta

y seis colones (¢176.00) que se girarán a la Escuela para que haga las cancelaciones.

ARTICULO 19. La señorita Gamboa deja invitado al Consejo para la fiesta de la cosecha del maíz que se celebrará el veinticinco de este mes.

Terminó la sesión a las once horas.

R. García